EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1342

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional o misiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE
TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

DOMINGO 14 DE OCTUBRE DE 1888

Jueces de Paz

Se aproxima la fecha en que deben renovarse los Jueces de Paz de los 86 partidos que componen la Provincia de Buenos Aires, y es oportuno que la prensa dedique á este asunto la atencion que merece.

Las funciones del Juez de Paz en cada partido tienen una importancia mayormente apreciada por los que residen ó tienen intereses en la campaña, para que hayan de ser mirados sus nombramientos con poco interes.

Pero sucede desgraciadamente que inspirándolo á los vecindarios y al Gobierno, se repelen los móviles de cada uno recíprocamente.

El vecindario quiere un Juez de Paz que llene su mision con honradez y buen criterio, y que procediendo conforme al carácter conciliador que le atribuye su orígen, apoye la union en vez de fomentar la discordia, porque de la primera depende la tranquilidad y el progreso, mientras que la segunda enjendra la anarquía y el retroceso.

Mas, ateniéndonos á los antecedentes que forman la esperiencia del pueblo, es práctico que tan grande es el interes de los vecindarios porque los nombramientos de Jueces de Paz recaigan en vecinos de órden y buen sentido, amantes de la tranquilidad y la justicia rejida por el buen tino que inspiran las ideas sanas, como es el del Gobierno por nombrar amigos políticos suyos que arrastren elementos electorales ó le hagan creer que cuentan con populacho para ponerlo al servicio del oficialismo en los casos de elecciones.

La Ley de Justicia de Paz establece que estos funcionarios *(esclucivamente judiciales* desde que se separó de ellos la Presidencia de la Municipalidad que les era anexa) sean nombrados á propuesta en terna formada por el Concejo Deliberante Municipal.

Pero por muy absurdo que sea este procedimiento, la terna se debe remitir al Ejecutivo quien los nombra, y no á la Córte que es quien los debia nombrar por consecuencia del carácter judicial que invisten.

El Ejecutivo, que se reduce al Gobernador cuando se trata de hacer política, se informa de las opiniones conocidas ó aptitud que las denuncie, de los candidatos que figuran en cada terna.

Si hay uno ó mas *pacistas*, elije al que mas le satisface; y si no lo hay, ó los que son tales no le parecen competentes para el rol de acaudillar turbas en los actos electorales, encarpeta la terna y se queda tan fresco.

No hablamos de memoria.

Para no acudir á otros partidos con quienes no conservamos contacto, recordaremos un hecho ocurrido en Quilmes que prueba lo que decimos.

El Concejo Deliberante Municipal del año 1887 confeccionó la terna para Juez de Paz al ponerse en vijencia la Ley de Justicia de Paz, recayendo las candidaturas en los vecinos Amoedo, Gimenez y Otamendi F.

Remitida al Gobierno este la *encarpetó*.

Pasaron semanas y aun meses sin que se hiciera el nombramiento, ni se prestara atencion á lo que decia este periódico respecto de proceder tan estraño é impolítico.

Se produjeron los conflictos de ingrato recuerdo entre el Intendente Casares y el Concejo Deliberante, hasta que el primero logró traer la *intervencion amistosa* á este Municipio.

Reintegrado el Concejo despues de las renuncias *amistosas* obtenidas por la intervencion, se formó nueva terna para Juez de Paz y se remitió.

Entonces, el *paternal* Gobierno del sistema de las *intervenciones amistosas* nombró al único amigo de él que se agregó á ella suprimiendo á una de los vecinos propuestos anteriormente.

El Juez de Paz nombrado, que fué el mismo que obtuvo ese cargo antes de establecerse las ternas, ha servido bien el cargo, ha hecho beneficios al vecindario y ha evitado cuestiones y rivalidades con su proceder conciliador y su carácter afable puesto al servicio del bien general.

No hay motivo para quejarse de él y sí para robustecerle en la estimacion pública.

Pero ¿se cree que al Gobierno le habria importado un pito que en vez de ser un buen Juez de Paz hubiera sido malo?

No le habria importado nada, porque se inspiró en el propósito de tener de Juez de Paz un pacista antes que un funcionario.

Es tiempo yá de que la prensa independiente de la Provincia levante su voz para pedir que se entregue á los vecindarios la eleccion popular de los Jueces de Paz que han de administrarles justicia, desde que está probado que las ternas no conducen á nada en la práctica, pues con encarpetar el Gobierno aquellas en que no figuren candidatos que él pueda contar dispuestos á secundarlo en su política, se anula el derecho de la designacion por terna.

La eleccion popular de los Jueces de Paz no es una cosa nueva tampoco, y el vecindario que tiene tino para elejir sus administradores, lo tendrá igualmente para elejir su Juez de Paz.

Que concluyan las farsas de libertad popular con que se cree engañar á los pueblos para disponer de los funcionarios como elementos electorales, cuando solo deben serlo de progreso y union.

LITERATURA

ASONANTES

Cuando todo parece que se calla
En la espesura de la selva lóbrega,
Conozco los rumores del silencio
Que nacen y se pierden en la sombra.
Cuando un torrente andino de la altura
Rueda tronando á las cañadas hondas,
Me cuenta los secretos de las cumbres
Con el murmullo de sus voces roncas!
Cuando en la soledad jimen los vientos
Y silban entre el musgo de las rocas
Llegan, como de músicas lejanas,
Sones errantes, fugitivas notas!
Cuando el Plata se encrespa, y el pampero
Como un sonoro látigo lo azota,
Yo entiendo los rujidos que hasta el cielo
Lanza en los arrebatos de su cólera.
Cuando al compás de la guitarra triste
Y á la luz del crepúsculo, dudosa,
En la entrada sin puerta de su rancho
Canta el sombrio payador sus trovas;
Yo sé que en ese instante en que su vida
Parece que al desierto se incorpora,
El espíritu inmenso de la pampa
Habla en su acento y en su voz solloza!
Yo ví del Paraná sobre las aguas,
Junto á las verdes islas que lo bordan,
Huir entre el follage de los sauces
Ondinas y sirenas mitológicas.
Yo traduzco á las formas de la idea
El canto sin palabras de las ondas,
Y esa vaga elegía que las selvas
Cantan en la caida de las hojas. . . .
¡Y hoy vengo á penetrar esos misterios
Cuando la amarga conviccion me agóvia,
Que entre las desventuras de la vida,
La vida misma es la mayor de todas!

TULIO MONTES

NOTICIAS

Mesas receptoras

Hoy á las 12 del dia se reunirá el Concejo Deliberante Municipal en sesion pública para hacer la insaculacion de los vecinos que han de formar las Mesas receptoras de votos en las elecciones próximas de Municipales.

Esos vecinos deben sortearse de la lista que hemos venido publicando hasta el número presente.

sensatas

Lo son en estremo las observaciones de un artículo de redaccion de «El Diario de La Plata» referentes al suplicio de la horca á que ha sido condenado el asesino Castro Rodriguez.

Pero no negará el ilustrado colega que la sentencia de muerte se impone en el caso de este criminal como en varios otros, para tentar de detener el desarrollo alarmante de la criminalidad en la Provincia, caracterizada con los asesinatos mas bárbaros y atroces que puede poner en práctica el mal cobarde y salvaje malhechor.

Nos oponemos á la pena de muerte como un procedimiento demasiado severo y que puede ser reemplazado con la prision perpetua; pero mientras carezcamos de medios para hacer efectiva esta con todo el rigor que merezca, la pena capital se impone para contener el desborde de los grandes criminales.

Cuidado!

Un pobre hombre que juntaba leña en el campo ha sido mordido en un pié por un escuerzo al que pisó por descuido.

Este hecho ha ocurrido en el Salto.

Conviene pues tener cuidado con iguales descuidos.

Sin espacio

Tenemos que suprimir la gacetilla y otros materiales por la falta de espacio á causa de las muchas publicaciones oficiales que aparecen en el periódico.

Pedimos disculpa por este número.

La Plaza

Es urjente arreglar la plaza principal y contratar una banda de música para que concurra á ella los domingos y fiestas.

Esa plaza es el paseo predilecto de las familias de esta localidad, y deben acumularse en ella los mayores atractivos de que se pueda disponer.

Tram-way

Va á llegar la estacion de los paseos al rio y el tram-way permanece suspendido y no obstante eso ocupando la calle Rivadavia con sus rieles viejos é inservibles.

¿Tiene algun privilejio la empresa del tram-way para no poder exijirle que renueve la vía y reponga el servicio, ó levante los rieles?

Si por indolencia se dejan las cosas así, es mal hecho.

El Republicano

Hemos recibido el número 18 de un periódico que aparece en San Fernando con el título de este suelto.

Se le retribuirá.

Rejistro civil

Se anuncia que el proyecto estableciendo el Rejistro Civil en la Provincia será despachado definitivamente en la semana próxima.

Una vez convertido en ley se pondrá en vijencia desde el 1º de Enero de 1889.

Exámenes

El 15 de Noviembre empezarán los exámenes del año escolar en las Escuelas comunes de la Provincia.

Es tiempo de que al organizarse en este Distrito se destinen los medios necesarios para costear premios para los alumnos que merezcan ese estímulo, sirviendo á la vez de emulacion á los otros.

Organizacion policial

Si no se ha dado ayer á última hora el decreto reorganizando la Policia de la Provincia, se dará mañana siempre que el Gobernador regrese de su paseo y concurra al despacho.

La causa de la estraña tardanza de este decreto tan repetidamente anunciado es la interposicion de influencias á favor de los innumerables aspirantes á los puestos que dejarán vacantes las *galleteadas* que se dice se efectuarán en el actual personal de la Policia.

El Trabajo

Ha cumplido un año de existencia la revista agronómica veterinaria titulada «El Trabajo».

Deseámosle muchos mas y buen éxito.

Muy bien

El Consejo Escolar de Ayacucho ha apercibido á la Preceptora de una Escuela de aquel Distrito porque sujiere en las niñas educandas ideas fanáticas con violacion del Reglamento escolar, llevándolas á la iglesia á confesarse, incitándolas á asociarse en cofradías religiosas y á dar sus firmas contra la ley de Matrimonio civil.

Le observa que le es absolutamente prohibido salir de las atribuciones que determina el Reglamento escolar, ni admitir en la Escuela incitaciones estrañas á su mision.

Así se debia hacer con toda maestra en igual caso.

La nota de apercibimiento ha sido publicada en el periódico local por órden del Consejo.

Enfermedades

En muchos Municipios de la Provincia se hacen sentir con caracteres alarmantes las terribles enfermedades de la viruela y la ditteria.

En Quilmes felizmente no se sufren en

REJISTRO CÍVICO

QUILMES—1888

CUARTEL 1º

G

Nombre	Edad	Nac'mto	Et'do	profesion	domicilio	Propiedad	¿sabe leer?
Gimenez José	65	Bs As	v	jorn'lero	Sarmiento	Su propiedad	no
Gimenez Carmelo	32	id	c	emp'ado	Id	Id	si
Giles Pedro	36	id	s	jorn'lero	Id	Bernabé Giles	no
Giles Policarpo	33	id	id	id	Id	Id	no
Giles Agustin	23	id	c	id	Id	Id	no
Gonzalez Isabel	41	id	id	cochero	Bs. Aires	Máximo Garay	no
Gimenez Pedro	46	id	id	rem dor	Mitre	Pedro Riso	si
Gándara Federico	30	id	id	co'ciante	25 de Mayo	Testamentaria Giraldez	si
Guzman Juan B.	39	id	s	jorn'lero	Alvear	Juan B. Guzman	no
Guzman Sisto	18	id	id	co'ciante	Garibaldi	Dionicia C. de Guzman	si
Garcia Marcos	48	id	id	jorn'lero	Brown	José Cortabarria	si
Garmendia Francisco	35	id	c	cochero	Brandzen	Juan F. Tejeda	no
Giraldez Eduardo	28	id	id	co'ciante	Alsina	Fernando J. Otamendi	si
Guerrero Fortunato	32	id	id	jorn'lero	Moreno	Micaela Lopez	no
Gomez Ramon	47	id	id	id	San Martin	José Maria Sarobe	no
Gomez Ramon (hijo)	20	id	id	cochero	Id	Test'ria Belen	no
Guevara Ciriaco	26	id	id	jorn'lerc	11 de Set'bre	Domingo Guevara	no
Gomez Benito	24	id	s	Id	Id	Id	no
Gaete Antonio	37	id	c	t'nzador	Id	Benigno Pintos	si
Gonzalez Luis	30	id	id	jorn'lero	Id	José Maria Machin	no
Gonzalez Nicolás	30	id	id	Id	Lavalle	P. Romero	si
Garay Justo	38	id	id	co'ciante	3 de Febrero	Miguel Onetto	si
Giles Bernabé (hijo)	27	id	id	emp'ado	Sarmiento	Bernabé Giles	si
Garcia Felipe	70	id	id	jorn'lero		Felipe Garcia	no
Garcia Belisario	35	id	id	Id		Id	si

H

Hornos Nicandro	52	id	s	carrero	Bradzen	Su propiedad	no
Hasperú Celestino	21	id	id	herrero	Mitre	Roberto N. Clark	si
Hornos Francisco	26	id	c	jorn'lero	Lavalle	Alberto Acosta	no
Huissi Victoriano	29	id	id	co'ciante	Brown	Miguel Smiht	no
Hasperú Juan	18	id	s	Id	Colon	Antonio Silva	si

I

Ithurralde Emilio	29	id	c	emp'ado	Pringles	Su propiedad	si
Ithurralde Julio	21	id	s	co'ciante	Rivadavia	Juan Ithurralde	si
Ithurralde Juan	19	id	id	estud'te	id	Id	si
Ithurralde Horacio	17	id	id	co'ciante	id	Id	si
Iparraguirre Guillermo	34	id	c	id	Brown	Su propiedad	si
Islas José	62	id	id	jorn'lero	Buenos Aires	José Islas	no
Iglesias Manuel	19	id	s	co'ciante	General Paz	Pascual Lopez	si

J

Jaime Pedro	29	id	s	jorn'lero			no
Jara Luciano	26	id	id	labrador	Olavarria	Urbano Drake	no

L

Leiva Manuel	28	id	c	jorn'lero	Belgrano	Su propiedad	no
Lopez Bonifacio	42	id	s	Id	General Paz	Id	si
Larralde Enrique	22	id	id	co'ciante	Sarmiento	Mateo Raggi	si
Larralde Crisólogo	17	id	id	Id	Id	Id	si
Leon Demetrio	52	id	c	jorn'lero	Mitre	Josefa Arrufó	si
Leon Elias	20	id	s	Id	id	Id	no
Lavaggi Agustin (hijo)	19	id	id	co'ciante	Id	Agustin Lavaggi	si
Lavaggi Nicolás	17	id	id	peluq'ro	Id	Id	si
Labourt Rodolfo	20	id	id	co'ciante	Id	Francisco Labourt	si
Lopez Silvano	27	id	id	Id	Alvear	Pascual Lopez	si
Lopez Pascual	26	id	id	jorn'lero	Id	Id	no
Lopez Manuel	19	id	id	co'ciante	Id	Id	si
Leon Rómulo	31	id	c	jorn'ro	Brandzen	Juan F. Tejeda	si
Lanatta Santiago	19	id	s	emp'ado	25 de Mayo	Francisca Puche	no
Leiva Pedro	46	id	c	jorn'lero	Lavalle	Delfina Aguirre	no
Lopez José A.	35	id	id	esc'bano	3 de Febrero	Manuel Adano	si
Lamarque Enrique	17	id	s	d'diente	Mitre	Antonio Silva	si
Lopez Benito	29	id	id	jorn'lero	Moreno	Micaela Lopez	no
Leiva Justo	38	id	id	Id	Olavarria	Narciso Leiva	si
Leiva Francisco	23	id	id	Id	Id	Id	no
Laguarda Juan	29	id	id	co'ciante	Brandzen	Domingo Iparraguirre	si
Lopez José G.	19	id	id	jorn'lero		Pedro Lopez	si
Laguarda Juan B.	27	id	id	labrador		Test'ria Laguarda	si
Laguarda Pedro	19	id	id	Id		Id	si
Lassalle Bernardo	21	id	id	co'ciante	11 Set'bre	Manuel Basigalup	si
Larralde José	29	id	id	lechero		M. Perez	si
Lopez Raimundo	23	id	id	jorn'lero	3 de Febrero	Manuel Adano	si
Lazcano Tomás	45	id	id	emp'ado	Alvear	Demetria Rivero	si
Letamendi Vicente	46	id	c	Id	Lavalle	Pedro Spelsini	si
Lopez Honorio	39	id	s	jorn'lero	Moreno	Micaela Lopez	no

M

Moreno Manuel	41	id	c	jorn'lero	Belgrano	Isabel Faramiñan	no
Moreno Manuel (hijo)	17	id	s	id	General Paz	Pilar Martinez	no
Martinez Anselmo	25	id	id	id	Rivadavia	Wenceslada de Bernardo	no
Maestre Martin	28	id	c	id	9 de Julio	Marcelino Piñero	no
Meza Pedro	45	id	id	Id	Colon	Sebastian Lopez	no
Martinez Juan	70	id	id	Id	Sarmiento	Nicolasa Romero	no
Martinez Agustin	27	id	s	Id		Id	no
Martinez Tomás	27	id	id	Id		Id	si
Martinez Juan R.	24	id	id	emp'ado	Alsina	Felis Risso	si
Muraña Sandalio	65	id	c	pr'tario	Progreso	Sandalio Muraña	no
Muraña Sandalio (hijo)	21	id	s	cochero	id	Id	si
Montes de Oca Marcos	40	id	c	co'ciante	Alvear	E. Montes de Oca	no
Madrid Ramon	65	id	v	pr'tario	Alsina	Ramon Madrid	si
Matienzo Agustin	21	id	s	estud'te	Brown	José A. Matienzo	si
Madrid Ramon (hijo)	34	id	c	co'ciante	id	Pedro Xarrier	si
Madrid Felipe	21	id	s	jorn'lero	id	Id	si
Martinez Rudecindo	28	id	id	Id	25 de Mayo	Test'ria Islas	si
Machado Alejandro	30	id	c	pr'tario	Id	Alejandro Machado	si
Martinez Ventura	49	id	id	Id	Lavalle	Ventura Martinez	si
Martinez Epifanio	51	id	id	jorn'lero	Moreno	Epifanio Martinez	no
Malaver Nicolas	46	id	id	Id	Buenos Aires		no
Matallana Justo	59	id	v	hac'dado	3 de Febrero	Francisco Netto	si
Montes José	21	id	s	jorn'lero	25 de Mayo	Juano Gauna	si
Montes Benito	24	id	id	Id	id	Id	no
Maciel Mariano	29	id	c	co'ciante	San Martin	Antonio Silva	si
Meals Angel	65	id	v	Id	Progreso	Test'ria S. M. Gaitano	si
Meals Castor	45	id	c	Id	Id	Id	si
Massa Santiago	23	id	s	jorn'lero		Pedro Poggi	si
Martinez Antonino	33	id	id	Id	Moreno	Celestino Riso	no
Martinez Luis	34	id	id	Id	Id	Id	no

la actualidad, salvo algun caso aislado que pueda ocurrir; pero por lo mismo seria bueno adoptar medidas para conservar este buen estado de la salud pública.

Damos traslado de la indicacion á quien corresponda.

Qué ganga!

Con el regreso del General Roca coincide el del Dr. Rocha y la actividad que va á darse á los trabajos políticos para la futura gobernacion de la Provincia.

Parece que surjirán cuatro partidos, poderosos tres de ellos segun sus parciales, y dudoso el cuarto por cuanto su poder dependerá de los elementos que le haya dejado el juarista. Este es el del General Roca.

Juarez fomentará un partido para poner Gobernador que responda al sucesor que ya ha designado para la Presidencia asi que termine su periodo.

Paz tendrá el suyo para colocar en el Gobierno al candidato de sus simpatías, como lo fué él por Damico.

Rocha reorganizará su partido que segun opinion de muchos está entero y solo espera su llamado.

Y Roca hará lo que pueda, si es que su cuñado no lo ha inutilizado por completo con sus parciales.

Como se vé, habrá en que divertirse.

Empedrado

Probablemente en la semana entrante se dará principio á los trabajos del empedrado de la calle Mitre desde 9 de Julio á Progreso como está resuelto por el Concejo Deliberante Municipal.

El contrato ha sido ya estendido entre el Intendente Dr. Videla y los señores Tonetti y Desimoni, que son los que toman á su cargo la construccion.

Entendemos que hay depositados mil nacionales para obligar á los constructores á empezar el trabajo en un plazo determinado, pasado el cual los perderán.

El trabajo como la piedra será de superior clase, y el Ingeniero D. Eduardo Otamendi es el encargado de fiscalizarlo por parte del Municipio.

Huracan

En la madrugada de ayer se hizo sentir en Quilmes un fuerte huracan que abrió puertas y causó algunos destrozos de poca consideracion en algunas propiedades.

Parece que este haya sido el nuevo ciclon anunciado que felizmente no ha azotado con todo su furor á Quilmes como el anterior, pero que quizá habrá sembrado el espanto y la ruina por donde haya pasado.

En este vecindario hubieron varias familias alarmadas, temiendo que se repitieran los estragos y desgracias causadas por el del 8 de Setiembre.

AVISOS

REMATE

POR

MANUEL CASAVALLE Y Hno

Muebles! Muebles!

Calle General San Martin esquina á Colon, antigua casa del Sr. D. Eduardo Casares

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE

á las 12 del dia

Procederemos á la venta al mas alto precio y al contado de los muebles y enseres que á continuacion se espresan.

1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en Yuty, 1 cómoda tocador caoba, 2 roperos caoba, 1 lavatorio caoba, 3 id lata pintada, 3 cama fierro, 1 mesa de noche nogal, 1 escritorio nogal, 1 aparador caoba, 1 id fierro pintado, 1 mesa comedor nogal, 12 sillas de id, 1 máquina de coser, 1 ropero pino pintado, 1 rifle, perchas, catres, 1 banco para corredor, cuadros, mesas, estantes, escalera, canastos, regaderas, carretilla, y otros varios artículos que estarán á la vista.

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

EN QUILMES

HOY!

DOMINGO 14 DE OCTUBRE

á las 2 y 1[2 de la tarde

De medio solar de TERRENO

Calle Progreso á 25 varas de la Plaza 3 de Febrero

Este precioso terreno de poco precio como para edificar una linda casa, se venderá al mayor precio y al contado, siendo su base de venta

1,200 pesos m[n

Está rodeado de lindos edificios y en paraje central.

El comprador abonará el 5 por ciento del precio al firmarle el boleto.

POR EL MISMO

EN EL PUEBLO DE QUILMES

HOY!

DOMINGO 14 DE OCTUBRE

á las 3 de la tarde

En la calle Progreso esquina á Libertad

A dos cuadras de la plaza 3 de Febrero

El dia y hora indicada venderé al mayor precio y al contado un precioso solar de terreno compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte é igual frente al Oeste, lo que hace la superficie de 2500 varas cuadradas.

La base bajísima de este terreno es de

2,000 pesos m[n

Aprovechar pichincheros esta oportunidad de comprar barato y bueno.

Títulos perfectos, pueden verse en el escritorio del Rematador en Quilmes.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmársele el boleto.

POR EL MISMO

EN QUILMES

Casa del Sr. Lopez calle 3 de Febrero esquina á General Brown

DE MUEBLES

PARA USO DE FAMILIAS

EL DOMINGO 28 DE OCTUBRE

á las doce del dia

Por órden de su dueño por tener que desocupar la casa, procederé á vender en remate público, al mayor precio y al contado los muebles de toda la casa que se detallan en seguida:

1 juego de sala de raso punzó
2 mesas con mármol
1 espejo
1 alfombra
3 roperos
1 aparador
2 sillas altas de niño
2 cuadros
2 lámparas
1 mesa de un pié
2 perchas
1 cama con elástico
1 cómoda con espejo
1 bañadera con calentador
Galerias con sus certinas
Esteras
2 tinas para agua
1 escritorio
1 mesa de caoba
1 sofá
2 butacas
1 biblioteca
2 papeleras
1 farol con lámpara
1 fiambrera
1 juego de café con dos bandejas
2 aceiteras
1 huevera
1 licorera
2 mesas de noche
1 costurero de pié
1 repisa
2 monturas
1 juego de cubiertos
18 sillas nogal
1 docel
1 cama chica con colchon elástico
1 timbre
2 dulceras
1 azucarera
1 mesa de comedor

Utiles de cocina y otros artículos que estarán á la vista.

Se previene que el remate principiará á la hora indicada con la concurrencia que haya, y que los compradores deberán recibir lo comprado el mismo dia ó á mas tardar el lúnes 29.

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 17 de la Ley Electoral de la Provincia, el Concejo se reunirá en sesion pública el Domingo 14 del actual á las 12 m. á objeto de formar las listas de donde deben insacularse los ciudadanos que han de formar la Junta de reclamaciones.

Quilmes, Octubre 7 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

JUAN AUGUSTI

Constructor de obras de albañileria

Recibe órdenes para construcciones de cualquier clase, planos y presupuestos.

Trabajos garantidos.

Domicilio—Botica Italiana de Luis Caparelli—Calle Mitre—Quilmes.

En Buenos Aires Chile 1166 viejo.

42—68

¡Ojo propietarios!

Casa con terreno de 15 á 20 varas de frente por 50 ó 60 de fondo, que tenga de 8 á 12 piezas y demas comodidades y que esté situada en la calle de Rivadavia ó Belgrano de Callao y Entre Rios para afuera, en la Capital Federal, se desea comprar; para tratar en Buenos Aires calle Europa 1.515 (nuevo) de 8 á 11 a. m.

VINO DE ITALIA

Se ha recibido una partida de vino de Italia negro garantido lejítimo esportado especialmente.
Tambien hay vino de Itaiia blanco.
Precios módicos.

ALMACEN CÉSAR MANZINI
Calle Buenos Aires esquina á San Martin
QUILMES

40—48

Concejo Deliberante

Lista de donde deben insacularse las Mesas escrutadoras, para las elecciones Municipales del corriente año, formada por el Concejo Deliberante en sesion de la fecha de acuerdo con el art. 20 de la Ley Orgánica Municipal:

1 Urbano Drake
2 Juan A. Escobar
3 Crisóstomo Felices
4 Eduardo Giraldez
5 Antonio Golpe y Failde
6 Victoriano Huissi
7 Celestino Asperú
8 Juan Id
9 Guillermo Iparraguirre
10 Manuel Iglesias
11 Julio Ithurralde
12 Bernardo Lassalle
13 Enrique Larralde
14 Vicente Letamendi
15 José A. Lopez
16 Rodolfo Labourt
17 Ramon Madrid
18 Agustin Matienzo
19 Juan R. Martinez
20 Fernando J. Otamendi
21 Ernesto L. Otamendi
22 Fernando Id
23 Valerio P. de Leon
24 Celestino H. Risso
25 Indalecio Sanchez
26 Alejandro Scott
27 Cosme Scott
28 Florentino de los Santos
29 Mariano Sanchez
30 Antonio Silva
31 Benjamin Sosa
32 Ciriaco Santa Maria
33 Manuel Sueldo
34 Juan Sanchez (hijo)
35 Manuel Tobal
36 Fabian Vivas
37 Pastor Velazco
38 Polonio Villa
39 Benigno D. Villanueva
40 Emilio Villanueva
41 Vicente Vargas
42 Sebastian Bentancourt
43 Carlos Clark
44 Juan A. Echaire
45 Antonio Id
46 Martin Id
47 Enrique Casiano
48 Enrique Finck
49 Pedro Id
50 Juan F. Id
51 Juan Id
52 Ido Id
53 Roque Fernandez
54 Pedro Herrera (hijo)
55 Manuel Ledesma
56 Salvador Ledesma
57 Florentino Ledesma
58 Andres Marrero
59 Sixto id
60 Roman Otamendi (hijo)
66 Ernesto Meztke
62 Ricardo Otamendi
63 Roman Otamendi
64 Enrique Pingel
65 Luis Ramos
66 Santos Ramos
67 Luciano Ramos
68 Sixto Id
69 Rafael Id
70 Daniel Id
71 Eloy Id
72 Juan Id
73 José B. Id
74 Antonio Id
75 Anacleto Id
76 Juan C. Id
77 Alejandro C. Ramos
78 Juan A. Ramos
79 Tomás G. Id
80 Pedro Rotelo
81 Angel Soria
82 Juan Vazquez
83 Urbano Vazquez
84 Tomás Alvarez
85 Pedro Avellaneda
86 Jorge Barton
87 Pedro Casco
88 Pedro Id
89 Estanislao Diaz
90 Juan Gutierrez
91 Elias Mosqueira
92 Pacífico Martinez (hijo)
93 Gervasio Parejas
94 Manuel Piñero
95 Felipe Perez
96 Juan Puchez
97 Felis Tirao
98 Agustin Id
99 Benigno Id
100 Fabian Vilman
101 Cosme Id
102 Ciriaco Videla
103 Jorge O. Yates
104 Guillermo Id
105 Juan Devincenci
106 Cárlos A. Clark
107 Ernesto Cruz
108 Angel Devincenci
109 Fernando Diaz
110 Gabriel Drake
111 Enrique M. Id
112 Feliciano S. id
113 Paulino Grajales
114 Guillermo Larrouyet
115 Jacinto Orellana
116 German Parejas
117 Santiago Roselli
118 Andres Sardina
119 Antonio Santillan
120 Eustaquio Id
121 Miguel Tirao
122 Pedro Rivero
123 Amadeo Armesto
124 Salviano Barravino
125 Teófilo Id
126 Faustino Id
127 José B. Berazategui
128 Mauricio Id
129 Pedro Bidart
130 Juan Id
131 Valentin Cea
132 Fernando Diaz
133 Pedro Echeverri
134 Juan P. Id
135 Gregorio Id
136 Alejo Id
137 Bernardo Id
138 Patricio Gonzalez
139 Inocencio F. Godoy
140 Sixto Costa
141 Juan Combé
142 Virginio Franchesqui
143 Ricardo Machin
144 Gregorio id
145 Julian Panelo
146 Francisco Palma
147 Benito Sosa
148 Floro Id
149 Jacinto B. id
150 Juan Sex
151 Juan B. Id
152 Fausto Villegas
153 Nicolas Broli
154 Benjamin Diaz
155 Julio Diaz
156 Aniceto Id
157 Juan Davidson
158 Miguel Freirias
159 José Jaca
160 Eusebio Lecona
161 Pedro Landaburu
162 Vicente Mantero
163 José Marin
164 Gabino Prado
165 Octavio Rodriguez
166 Jorge Rolandelli
167 Justo Reinoso
168 Feliz Semper
169 Augusto Sosa
170 Honorio Serrano
171 Florentino Sueldo
172 José M. Islas
173 Marcos Id
174 Ramon Inzua
175 Juan S. Sanchez
176 Benito Argentino
177 Cornelio Ballesteros
178 Julian Carricart
179 Carlos Facio
180 Juan Garcia
181 Manuel Id
182 Domingo Id
183 Francisco Goñi
184 Martin Id
185 Agustin Id
186 Adolfo Laguarda
187 Julio Mendoza
188 Francisco Olazar
189 Rafael Piñero
190 Fabio Id
191 Inocencio Id
192 Francisco M. Rufino
193 Juan Sueldo
194 Juan Stoldi
195 Juan Sarmiento
196 Juan S. Sanchez
197 Benigno Id
198 Eugenio Id
199 Elias Villegas
200 Baldomero id
201 Antonio Salinas
202 Segundo Yaquez
203 José A. Matienzo
204 Juan Ithurralde
205 Antonio Mendez
206 Marcelo Loredo
207 Andres Baumgart
208 Pascacio Iriarte
209 Ramon Castaño
210 Agustin Peña

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Mayo de 1888**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
				∽			∽ (Primera Clase solamente)		∽	(Tren Mixto)				∽									
F.C.E.																							
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 53	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5	..	..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
							∽					∽	(Tren Mixto)	∽				∽ (Primera Clase solamente)				
F.C.E.																						
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.C.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 33
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 56	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∽ Trenes rápidos.— Para más informes véase los horarios de la Empresa.

211 Jorge Fidel
212 Juan Cini
213 Antonio San Martin
214 Cárlos V. Pini
215 Antonio Castro
216 Pablo Floriach
217 Martin Arrastúa
218 José Gonzalez
219 José E. Fresco
220 José H. Navarro
221 José M. Lemos
222 Juan Castrillo
223 José Esteves
224 Juan Elizague
225 Juan Echeverry
226 Miguel Urricarriet
227 Francisco Gorrindo
228 Manuel A. Martinez
229 Juan Vigot
230 José Migue
231 Juan Rafto
232 Francisco Lanatta
233 Antonio Grassi
234 Pedro Xarrier
235 Mannel Castro
236 Jose de Lorenci
237 Manuel Peleteiro
238 Domingo Mendez
239 Jaime Marck
240 José Mendez
241 Pedro Cabrera
242 Carlos Mezadra
243 Jose Moreira
244 Santiago Billetti
245 Antonio Siredi
246 Manuel Herrera
247 Manuel Romero
248 Francisco Mantero
249 Nicolas Carrillo
250 Juan Marelli
251 Juan Castelin
252 Juan Volpini
253 Alejandro Lassalle
254 Norberto Novolicio
255 Juan Haurt
256 Bautista Sortchon
257 Lorenzo Cabona
258 Juan N. Echegaray
259 Pedro Laborde
260 Augusto Melzk
261 Máximo Laborde
262 Juan Fernandez
263 Luis Cohart
264 Cristobal Colon
265 Ladislao Dapena
266 Pedro Spelsini
267 Pablo Nicolao
268 Santiago Balerga
269 Alonso Alfonso
270 Antonio Fojo
271 Miguel Hernandez
272 Juan Hernandez
273 Juan Causillas
274 Angel Cavanna
275 José Borzzi
276 Martin Zarrias
277 Domingo Borro
278 Santiago Sturla
279 Antonio Bengochea
280 Juan Rodandelli
281 Evaristo Rodriguez
282 Eugenio Barosela
283 Saturnino Tomé
284 Manuel Tomé
285 Santiago Bonelli
286 Antonio Benedetti
287 Manuel Buceta
288 Angel Marni
289 Luis Carboni
290 Juan Casares
291 Salvino Barrabino
292 Martin Barrabino
293 Bernardo Larroyet
294 Juan Larroyet
295 José Mendez
296 Modesto Gantoni
297 Manuel Pequemiro
298 Pedro Gorostieta
299 Santiago Goñi
300 Francisco Gorostieta
301 Dámaso Iribarren
302 Francisco Francibi
303 Norberto Elorgo
304 José Listo
305 Julio Maseulino
306 Pedro Claverie
307 Francisco Labourt
308 Juan Combé
309 Ramon Madrid (hijo)

Quilmes, Setiembre 30 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 20 de la ley Orgánica Municipal el Concejo se reunirá en sesion pública el Domingo 14 del actual á las 12 m. á objeto de sortear las mesas receptoras de votos para las elecciones Municipales del corriente año.

Lo que á sus efectos se comunica al vecindario.

Quilmes, Setiembre 30 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

39—42

INTENDENCIA MUNICIPAL

Licitacion de adoquinado

1° La Intendencia recibirá á propuestas para la pavimentacion de siete cuadras del Municipio por medio de adoquinado comun.

2° Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes del dia 21 del corrienle y se ajustaran en todo al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

3° El dia designado á las 10 a m serán abiertas delante de los interesados las propuestas que se presentasen.

4° La Intendencia se reservará el derecho de aceptar ó no alguna de las que se presentareñ.

Quilmes, Octubre 2 de 1888

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

COLCHONERO

Celestino Cabagnola se ofrece al públíco y á las familias para trabajos de colchoneria y demas del ramo.
Se vende lana lavada.
Va al domicilio que se le llame.
Calle Aisina esquina San Martin.
Quilmes.
39—47

TALLER QUILMES

CARPINTERIA

FUNDICION

CORRALON DE MADERAS

EMPRESARIO CONSTRUCTOR

GUILLERMO A. TAPPEN

PROPIETARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Por resolucion del Concejo Deliberante en sesion de fecha 26 del corriente, se hace saber al vecindario que el plazo para la construccion de cercos queda prorogado como única vez, hasta el 30 de Noviembre próximo.

ORDENANZA SOBRE CERCOS

Art. 1º Todos los propietarios ó encargados de fincas ó terrenos dentro de la traza de los solares del Pueblo están obligados á cerrar sus propiedades en la parte que lindan con la vía pública, dentro del plazo de tres meses hasta el 30 de Noviembre.

1º En las calles Rivadavia y General Mitre con edificios, paredes de ladrillo ó verja de hierro.

2º En el perímetro comprendido entre las calles 9 de Julio, General Garibaldi, 11 de Setiembre y Pringles, con edificios, paredes de ladrillo, verjas de hierro, verjas de madera ó tejido de alambre.

3º En los restantes del Pueblo y quintas sobre las barrancas, con los mismos materiales ante-dichos ó cercos de alambre.

Art. 2º Es prohibido plantar en los cercos que limitan la calle plantas ó árboles que la invadan estorbando el tránsito por las veredas. Los actuales cercos vivos deberán ser arrancados en el mismo plazo fijado para la construccion de cercos.

Se pondrá poner árboles de sombra ó plantas de adorno en el cordon de la vereda con el prévio permiso de la Intendencia.

Art. 3º Es igualmente prohibido construir zanjas sobre la vía en los solares y quintas indicadas en esta ordenanza.

Art. 4º Los propietarios, encargados ó constructores de cercos deberán préviamente solicitar de la Intendencia el permiso necesario para la obra ó cerco que quieran construir, quien se lo concederá prévia la delineacion pericial con arreglo al plano aprobado.

Art. 5º Los ángulos de las esquinas de manzanas tanto en los edificios como en los cercos y veredas serán ochavados.

Art. 6º Los infractores al inciso 1º del artículo 1º pagarán una multa de cincuenta (50) pesos m[n.

Los que infrinjan el inciso 2º del mismo artículo pagarán una multa de treinta (30) pesos y de veinte (20) pesos los que infrinjan el tercer inciso. Incurriendo en la misma multa, por cada dos meses que pasaren sin construir los cercos.

Si despues de tres multas no los hubieran construido, serán hechos por la Intendencia y por cuenta de los propietarios.

Los que infrinjan los artículos 2º y 3º pagarán una multa de veinte y cinco (25) pesos y se procederá por la Intendencia y por cuenta del propietario á dejar los cercos con arreglo á la presente ordenanza.

Los que infrinjieren el artículo 4º pagarán una multa de cincuenta (50) pesos, pagando ademas los derechos que les correspondieren.

Art. 7º Para el pago de las multas ó de las obras que la Intendencia ejecutare con arreglo á esta ordenanza, en el caso que el propieterio lo rehusare, la Intendencia procederá al embargo de alquileres hasta la chancelacion de la deuda y sus intereses. Si no produjera alquileres ó fueran insuficientes procederá á la venta con arreglo á derecho de una fraccion suficiente para el pago.

Art. 8º Si la propiedad á ejecutar se hallare en litigio ó perteneciendo á algun concurso ó testamentaria, la Intendencia recabará del Juez correspondiente el pago de lo que se adeudase con sujecion á la presente ordenanza y al arrancel vigente.

Art. 9º Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Agosto 28 de 1888

Nicolás E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

29

Casa con muebles

Se alquila en Quilmes la casa-quinta conocida por «La Materna» de Roberto N. Clark compuesta de 8 piezas, cuatro de altos y cuatro bajas, despensa, cuarto de baño, cuartos para sirvientes, cochera y una cocina grande todo completamente amueblado; tiene algibe, pozo de balde y demas comodidades; con alfalfar y árboles frutales en abundancia. Si le conviene al interesado se le alquilará un piano Pleyel, volanta, caballos y guarniciones, dista 30 cuadras mas ó menos de la Estacion Quilmes. Por mas datos ocurrir á la oficina de este periódico. 22

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 Nº. 115
17- -66 — Teléfono 22

AL PÚBLICO

Aviso haber comprado el negocio del Sr. Cristianini Florentino situado en la calle Rivadavia y 11 de Setiembre, como Despacho de bebidas y fonda. Si alguno hace algun reclamo presentarse en el plazo de tres dias.

Quilmes, Octubre 10 de 1888

41—44 — Jose Cessa

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

74

Club social

Se avisa á los señores socios pel Club Social de este pueblo, que por deferencia del Doctor D. Pacifico Diaz, la Secretaria de este centro queda instalada en casa de dicho señor, estando abierta los dias Miércoles y Sábados de 7 1[2 á 9 p m.

35—43 — El Secretario

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m[n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» serán atendidos con prontitud.